PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 807/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 06/2023 "ADQUISICION DE TONERS" – ID 434.247

CIUDAD DEL ESTE, 20 de octubre de 2.023.-

VISTO: El Dictamen N° 019/2023 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, *según Acta de Apertura de Sobre, conforme se desprende del Acta de Apertura de CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICION DE TONERS" – ID N° 434.247, de fecha 02/10/2023, conforme Acta Interna de la Convocante N° 18/2023, se cuenta con la presentación de 02 (dos) ofertas abiertas en el presente acto pertenecientes a:*

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80018668-0	PRINTEC SA	renato.ortellado@printec.com.py
2	80013316-1	OFFICE COMPU SA	belinda@officecompu.com.py

QUE, el Informe en su punto 3) menciona: ..." *Solicitudes de Documentación y/o aclaración de las Ofertas y respuestas de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres: 1)* **Según Nota U.E. N° 167/2023** de fecha 03/10/2023, por la cual se ha solicitado al oferente **PRINTEC SA** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo: *a) Copia - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en caso de contar, b) Copia de facturaciones correspondientes a los contratos anexados a la oferta: Contrato CO N° 02/2020 – Contrato DCP N° 54/2021 y Contrato N° 57/2022, c) Copia - Certificado de Cumplimiento de Tributario. Vigente, d) Fotocopias simples de los documentos de Identidad de: RAUL HEISECKE, IGNACIO ANTONIO ORTELLADO y NELSON CARRERAS,* ***Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE todos los documentos en el plazo establecido, en el punto 3.1 serán verificadas el cumplimiento de cada documento.*** *2)* **Según Nota U.E. N° 168/2023** de fecha 03/10/2023, por la cual se ha solicitado al oferente **OFFICE COMPU SA** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo: *a) Copia - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en caso de contar, b) Formulario N° 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente al año 2020, c) Fotocopias simples de los documentos de Identidad de: OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO y JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO,* ***Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE todos los documentos en el plazo establecido, en el punto 3.1. serán verificadas el cumplimiento de cada documento.*** ----------

QUE, el Informe en su punto 6) menciona: ..." verificación de las ofertas respecto a los criterios de evaluación y requisitos de calificación: En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos. En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del accionista de las empresas oferentes, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancia anexa a este Informe:

ABG. YBETE WELTER DE TROES
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION C.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**PRINTEC SA**	• *RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES* • *IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON* • *RENATO ORTELLADO ODDONE* • *NELSON FRANCISCO A. CARRERAS R.*	• 2.894.012 • 744.500 • 3.391.938 • 742.996
2	**OFFICE COMPU SA**	• *BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO* • *OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO* • *JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO*	• 449.655 • 1.549.441 • 2.392.801

QUE, el Informe en su punto 8*)* menciona: *…" Recomendación:* Realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se han observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la empresa convocatoria. Por lo tanto y en consideración al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 que reza´´… ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio más bajo…´´***, una vez cotejadas todas las documentaciones. El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "ADQUISICION DE TONERS" - ID Nº 434.247, dictamina:** ***1°) ADJUDICAR el ítem 1*** *a la firma* ***PRINTEC SA*** *con* ***RUC: 80018668-0, por el monto total de Gs. 17.820.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos veinte mil)****, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con la normativa legal que rige la materia;* ***2°) ADJUDICAR los ítems 2, 3, 4 y 5*** *a la firma* ***OFFICE COMPU SA*** *con* ***RUC: 80013316-1, por el monto total de Gs. 43.231.550 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta)****, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, según consta en Acta Nº 38, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del ítem 1 a la firma PRINTEC SA con RUC: 80018668-0, por el monto total de Gs. 17.820.000 (guaraníes diecisiete millones ochocientos veinte mil) y los ítems 2, 3, 4 y 5 a la firma OFFICE COMPU SA con RUC: 80013316-1, por el monto total de Gs. 43.231.550 (guaraníes cuarenta y tres millones doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta) referente al LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "ADQUISICION DE TONERS" - ID Nº 434.247. -

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 8759/2023, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el ítem 1 a la firma **PRINTEC SA** con **RUC: 80018668-0, por el monto total de Gs. 17.820.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos veinte mil),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con la normativa legal que rige la materia;

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. YBETE WELLER DE TROCHE
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION C.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	PRINTEC SA			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	12	KYOCERA	JAPON	1,485,000	17,820,000
								TOTAL:	17,820,000

Artículo 2° ADJUDICAR los ítems 2, 3, 4 y 5 a la firma **OFFICE COMPU SA** con **RUC: 80013316-1, por el monto total de Gs. 43.231.550 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta)**, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con la normativa legal que rige la materia;

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	OFFICE COMPU SA			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
2	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	7	Lexmark	México/ China	1,421,550	9,950,850
3	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	7	Lexmark	México/ China	1,421,550	9,950,850
4	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA COLOR (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	7	Lexmark	México/ China	1,421,550	9,950,850
5	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	10	Lexmark	México/ China	1,337,900	13,379,000
								TOTAL:	43,231,550

Artículo 3° IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo.

Artículo 5° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

ABG. YBETE WELTER MEDINA
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. FEREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VI Circunscripción
Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA
25/10/23
7:57